

DECRETO No. 045 - DE 2018

"Por la cual se da por terminada una vinculación temporal en la planta de personal Docente de la Secretaría de Educación"

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y en especial la Ley 115 de 1994, Ley 715/2001, Ley 909 de 2004, Decreto 2277/1979, Decreto Ley 1278/2002 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 640 del 10/09/2018, se efectuó Nombramiento en Provisionalidad Vacante Temporal al(a) Señor(a) RINCON SALAMANCA DARWIN ORLANDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1128448499, quien se posesionó el 12/09/2018 para desempeñar el cargo de Docente de Aula en el Nivel de Básica Primaria, Grado 1A, asignado actualmente al(a) I.E. Alejandro Humbolt Sede María Inmaculada, del Municipio de Fortul (Ara) en reemplazo del Licenciado SUAREZ SUAREZ JAQUELINE, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63393727, quien se encuentra en proceso de pensión por invalidez.

Que al(a) funcionario(a) SUAREZ SUAREZ JAQUELINE, docente de Aula, Código 9001 Grado 14, Mediante Decreto No. 938 del 27 de Diciembre de 2018, se retira del servicio activo a partir del 28/02/2019, por habersele concedió la aprobación de su pensión de invalidez por parte de la FIDUPREVISORA, motivo por el cual se da por terminada la novedad administrativa (Provisionalidad Temporal).

Que el Decreto 490 del 2016 estableció en su artículo 2.4.6.3.10, la forma en que se deberá realizar el nombramiento provisional de los cargos docentes que se hallen en vacancia definitiva, estableciendo que: ...(...) tratándose de vacancias definitivas, el cargo docente será ocupado por una de las personas inscritas en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional (...).

Que en razón a lo anterior, se hace necesario terminar el nombramiento temporal del docente RINCON SALAMANCA DARWIN ORLANDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1128448499, en el cargo de docente de aula en el área de en el Nivel de Básica Primaria de la I.E. Alejandro Humbolt Sede María Inmaculada del Municipio de Fortul, Departamento de Arauca.

En consecuencia, este Despacho

DECRETA

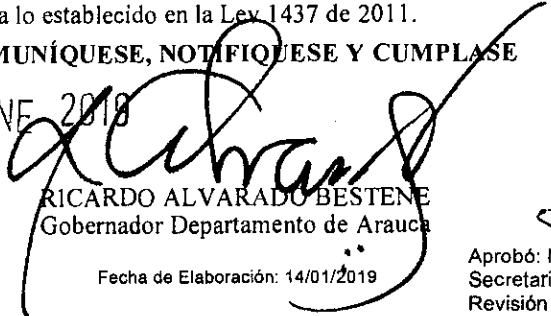
ARTÍCULO PRIMERO A partir del 28/02/2019 dar por terminado el nombramiento en vacante temporal, efectuado al(a) Señor(a) RINCON SALAMANCA DARWIN ORLANDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1128448499, quien fue nombrado(a) mediante Decreto No. 640 del 10/09/2018, y posesionado(a) el 12/09/2018, para desempeñar el cargo de Docente de Aula en el Nivel de Básica Primaria, Código 901 Grado 1A, asignado(a) al(a) I.E. Alejandro Humbolt Sede María Inmaculada, del Municipio de Fortul (Ara).

ARTÍCULO SEGUNDO Remitir copia del presente acto administrativo al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio e Historia Laboral del Docente, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha señalada en el artículo 1º y contra el procede el recurso de reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca (Ara), a los 21 ENE 2018


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador Departamento de Arauca

Fecha de Elaboración: 14/01/2019

Elaboro y Reviso: Wilfredo Tabarquinero
Aprobó: Carmen Yiseth Garrido Blanco


Aprobó: Nelly Grely Rojas Mojica
Secretaría de Educación Departamental
Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero A.